

**ACTA N° 25/2023** – En la ciudad de San Carlos el quince de agosto del año dos mil veintitrés, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde ad hoc Alfredo Cabrera y los Concejales señor Carlos García, señor Carlos Moreira y señora Alicia Fontes.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Julio César Pereira.

Se deja constancia que dio aviso que no podía concurrir la concejal señora Virginia Santos por motivos laborales.

Representa a la Unidad de Administración la señora Directora de División licenciada Mariela Martínez.

**La Sesión da inicio a la hora 09:30**

### **Informes de Secretaría**

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Resolución 06954/2023 - Régimen para facilidades de pago.
- Mail - carta intención para participar de los fondos concursables MEC.
- Memorando 12026-2023-5 - Dir. Gral. De Tránsito y Transporte - Respuesta sobre línea 80.
- Memorando 11172-2023-5 - Oficina de Contaduría - Detalle colaboraciones Enero – Julio 2023.

### **Asuntos Entrados y/o de Terceros**

Documento: Expediente 2023-88-01-12828

Asunto: Federación Uruguaya de tenis de mesa solicita instalaciones de CE.DE.M.CAR para torneo nacional el 16/9 y 17/9

Gestionante: Unidad de Deportes – Municipio de San Carlos

Se resuelve: 1.- Autorízase a los gestionantes **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino para llevar a cabo la realización de el torneo nacional de tenis de mesa, los días 16 y 17 de setiembre, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

**Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.**

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes, diligenciar la firma del referido documento.

3.- Remítase copia de la presente a conocimiento de la Seccional Segunda, Unidad de Cultura, y a Unidad de Deportes para coordinar el uso del lugar y demás trámites.

4.- Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2023-88-01-12086

Asunto: renuncia a nicho 4167 – CM 272570 San Carlos

Gestionante. Margot Gutiérrez

Visto la gestión iniciada mediante la cual la gestionante expresa su deseo de renunciar al uso del nicho 4167 – CM 272570 de la Necrópolis de San Carlos y que se le devuelva lo abonado hasta el momento;

Considerando lo manifestado por la Oficina de Higiene y Necrópolis respecto a la situación contributiva del nicho, de donde se desprende que el mismo tiene un convenio de 60 cuotas consecutivas, de las cuales ha pagado 21 a la fecha y además tiene atraso en las tasa de mantenimiento por los años 2022/2023;

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 15 de agosto toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante, que previo a estudiar la posibilidad de devolución de dinero, deben encontrarse al día con las tasa de mantenimiento y vacíos, por lo que se otorga un plazo de 10 días para que proceda a retirar los restos de los extintos que se encuentren en el mismo y realizar el pago de la tasa de mantenimiento y demás gastos que correspondan.
- 2.- Luego siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento e informe si se dio cumplimiento con el punto 1.

Documento: Expediente 2023-88-01-12046

Asunto: renuncia a nicho 4046 – CM 272436 San Carlos

Gestionante. Mariela Pereira

Visto la gestión iniciada mediante la cual la gestionante expresa su deseo de renunciar al derecho de uso del nicho 4046 – CM 272436 de la Necrópolis de San Carlos y que se le devuelva lo abonado hasta el momento.

Considerando lo manifestado por la Oficina de Higiene y Necrópolis respecto a la situación contributiva del nicho, de donde se desprende que el mismo tiene un convenio de 60 cuotas consecutivas, de las cuales ha pagado 7 a la fecha y además tiene atraso en las tasa de mantenimiento por los años 2022/2023;

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 15 de agosto toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante, que previo a estudiar la posibilidad de devolución de dinero, deben encontrarse al día con las tasa de mantenimiento y vacíos, por lo que se otorga un plazo de 10 días para que proceda a retirar los restos de los extintos que se encuentren en el mismo y realizar el pago de la tasa de mantenimiento y demás gastos que correspondan.
- 2.- Luego siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento e informe si se dio cumplimiento con el punto 1.

Documento: Expediente 2023-88-01-10597

Asunto: Solicita colaboración con cerramiento y arreglo de cancha de terreno

Gestionante. Escuela 102 balneario Buenos Aires

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con cerramiento y arreglo de cancha en terreno aledaño a la Escuela 102 y Escuela Técnica del Balneario Buenos Aires.

Considerando el informe de la Oficina Desconcentrada de la Costa el que luce en actuación N.º 3, anexo.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 15 de agosto toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase a Oficina Administrativa de Comunal de Balneario Buenos Aires a fin de notificar a la gestionante que en la medida de las posibilidades se accederá a lo solicitado.
- 2.- Cumplido, siga a la Unidad de Obras y Servicios a fin de que en conjunto con la Oficina Desconcentrada de la Costa y en la medida de las posibilidades procedan a dar cumplimiento con lo solicitado.

Documento: Expediente 2023-88-01- 09726

Gestionantes: Miguel Angel Aguirre

Asunto: colaboración con chapas para vivienda precaria

Vista la nota presentada por el gestionante donde solicita colaboración con chapas para vivienda precaria.

Considerando el informe confeccionado por la Unidad de Políticas Sociales que luce en actuación N°2 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión Ordinaria del día 15 de agosto de 2023 y dispone:

- 1.- Pasar estos obrados a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado, ya que la propietaria del bien se niega a realizar la autorización correspondiente para poder continuar con el trámite.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-11648

Gestionante: Institución Cultural Erato – Hebert Rodríguez

Asunto: Solicitudes varias para encuentro literario y musical en marco de los 260 años de San Carlos

Visto la nota presentada por los gestionantes solicitando colaboraciones varias para realizar un encuentro literario y musical.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de agosto del corriente toma conocimiento y dispone:

1.- Siga a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que no es posible acceder a lo solicitado por no contar con disponibilidad presupuestal.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

**Siendo la hora 09:45 ingresa a Sala la concejal Virginia Santos.**

Documento: Expediente 2023-88-01-12701

Asunto: Daliah Luksenburg

Gestionante. Respuesta a denuncia realizada en expte 2022-88-01-15321

Vista la nota presentada en referencia a Expediente Administrativo 2022-88-01-15321, obras irregulares en espacio público – reformas internas padrón 34-001315-010-31.

Considerando el informe que luce en actuación 10 del mencionado expediente, realizada por Control Edificio y la 14 de la Sub Dirección General de Asesoría Jurídica.

Que el expediente 2022-88-01-15321 fue agregado al presente.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 15 de agosto toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

2.- Cumplido, y con los informes que lucen en actuación N.º 16 siga a conocimiento de la Oficina de Gestión Edilicia y su posterior remisión a Control Edificio a continuar los trámites.

Documento: expediente 2023-88-01-12563

Asunto: colaboraciones varias para la realización de la primera fecha del torneo clausura del ciclismo el día 3 de setiembre

Gestionante: Ciclistas Carolinos – Aquino, Gustavo

Resuelve: 1.- Autorízase el corte de calle en Perimetral desde la rotonda de ruta 39 hasta calle Leonardo Olivera el día 3 de setiembre del corriente.

2.- Autorizar la colaboración con la contratación de 3 baños químicos con servicio a la Empresa Aquamark por un importe de \$ 16.714.

3.- Autorizar el alquiler de estructura de largada y llegada 6 metros, 100 conos grandes, escenario de 1,22 por 3,66 metros con escalera, 1 gazebo de 3 por 3 a la empresa Suca Sports por un importe de \$ 29.300 más impuestos.

4.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifique al gestionante lo aquí dispuesto; debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

5.- Cumplido, siga el presente a Oficina de Adquisiciones a fin de realizar las contrataciones dispuestas en los punto N.º 2 y N.º 3 y gestionar el pago de la factura correspondiente.

6.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a Unidad de Tránsito a fin de que tome conocimiento y coordine con el organizador lo estipulado en el punto 1 y a Seccional Segunda para su conocimiento.

7.- Hecho archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2023-88-01-13476

Asunto: Autorización para realizar encuentro de autos clásicos

Gestionante. Fierros Viejos Motor Club – Carlos Silvera

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar un encuentro de autos clásicos en el Parque San Carlos.

Considerando que previo a tratar el fondo del asunto es necesario contar con informe de Higiene y de Tránsito.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 15 de agosto toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de que informen sobre la viabilidad de la instalación de plazas de comida, stand y expo venta de emprendedores y artesanos.
- 2.- Luego siga a Unidad de Tránsito a fin de que tome conocimiento e informe la viabilidad de la actividad.
- 3.- Cumplido, vuelva.

Documento: expte 2023-88-01-13230

Gestionante: Escuela N°29 Partido Norte – Maestra Directora Maria Noel Berto

Asunto: colaboraciones varias

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte ida y vuelta según detalle que luce en nota anexa a actuación N°1 de estos obrados, a la empresa “Rodríguez Romero, José Alberto” por el importe de \$16.500 (pesos uruguayos dieciséis mil quinientos) impuestos incluidos, según luce en presupuesto anexo a actuación N.º 2 de estos obrados, para trasladar niños, padres y maestros de la Escuela N°29 Partido Norte a Piriápolis.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante, informando que deberán comunicar a la brevedad fecha del traslado con el fin de poder confirmar el servicio a la empresa de transporte

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descrito en punto N°1, y coordinar con los gestionantes día y horario del servicio. La factura posteriormente con la Dirección de Contaduría tramítese por Memorando para que pueda continuar el trámite del punto 4.-

4.- Luego, pase a Unidad de Obras con el fin de evaluar el acondicionamiento edilicio solicitado.

Documento: Expediente 2023-88-01-10017

Gestionante: Leticia Solaris y Oscar Santana (Grupo de alumnos de la zona de la costa)

Asunto: pedido de uso del centro social cultural y deportivo Balneario Buenos Aires

Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, en forma precaria, revocable en cualquier momento y con carácter experimental el préstamo del Comunal del Balneario Buenos Aires, debiendo coordinar con los responsables del recinto el día y horario de acuerdo a disponibilidad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Se hace hincapié en que el presente taller debe ser libre y gratuito para los asistentes.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Remítase copia a la Oficina Administrativa del Balneario Buenos Aires a conocimiento y coordinar fechas.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-12747

Asunto: solicitud de traslado para el día 3 de setiembre hacia la ciudad de Minas, se realizará un encuentro coral saliendo 14:30 de la sede

Gestionante: Comisión Unisancar – presidenta Rodríguez Maruja

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte ida y vuelta San Carlos – Minas a la empresa Marcelo Viajes, por el importe de \$ 8.500 (pesos uruguayos ocho mil quinientos) impuestos incluidos, según luce en presupuesto anexo a actuación N.º 2 de estos obrados, para trasladar al coro de la Comisión Unisancar a participar de un encuentro coral en Minas, el día 3 de setiembre del corriente.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descrito en punto N°1, y coordinar con los gestionantes.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: expediente 2023-88-01-12717

Gestionante: Antonio Reyes – Colectividad Canaria

Asunto: Solicitud de colaboración con pintura para el local de Colectividad Canaria Dep. Maldonado

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la compra de los materiales que lucen en nota anexa en actuación N.º 1, a la empresa “Comilur SA” por un importe total de \$7280 (pesos uruguayos siete mil doscientos ochenta) según consta en presupuesto anexo a actuación N.º 2, con el objetivo de pintar el local de la Colectividad Canaria.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descrita en el punto N.º 1.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-12443

Asunto: Solicita uso de espacio del Museo y colaboraciones para evento

Gestionante. Adrian Veiga

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita el uso del espacio físico del Museo Regional Carolino y colaboraciones varias para llevar adelante un evento.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 15 de agosto toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Unidad de Cultura a fin de que a la mayor brevedad posible el señor Director informe si el lugar solicitado es adecuado para el evento que se pretende realizar teniendo en cuenta que se proponen actuaciones artísticas como bandas de rock; cumplido vuelva.

Documento: 2023-88-01-03336

Asunto: terreno sucio padrón 13-8441-251

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Aplicase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N.º 8501 de la manzana 252 de la localidad de Balneario Buenos Aires; por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites pertinentes; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01- 12933

Gestionantes: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: Gallinas y suinos en predio

Vista las actuaciones que anteceden en referencia a la existencia de gallinas y suinos en padrón 9097 manzana 452 de esta ciudad.

Considerando los informes confeccionados por el Cuerpo Inspectivo, así como lo manifestado por la Asesora Letrada de este Municipio en actuación N.º 2 de estos obrados.

Atento que se ha cumplido en forma parcial a lo solicitado mediante boleta de notificación N.º 025799 de fecha 12 de junio de 2023, empero aún resta por retirar los suinos, corresponde señalar que conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 3655/1992 de fecha 18 de junio de 1992 (Ordenanza sobre criadero de cerdos), se encuentra prohibida la tenencia de cerdos a cualquier título dentro de las plantas urbanas y suburbanas de las ciudades y núcleos del Departamento. En el artículo 33 se establece que las infracciones serán sancionadas con una multa de 5 a 50 unidades reajustables, así como se puede realizar el decomiso de los animales. Asimismo resultan aplicables los artículos 18, 19, 28 y concordantes de Decreto 3732/1999 de fecha 3 de setiembre de 1999 (Ordenanza de salubridad e higiene), que disponen que se podrán aplicar sanciones entre 5 y 350 unidades reajustables. El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión Ordinaria del día 15 de agosto de 2023 y dispone:

1.- Otorgar por vía de la excepción plazo de 30 días corridos para que proceda a retirar los suinos de la propiedad en virtud de los fundamentos expuestos.

- 2.- En caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones económicas que correspondan sin perjuicio de otras acciones que se tomen para dar cumplimiento a lo establecido.
- 3.- Se confiere vista por el plazo reglamentario de 10 días hábiles.
- 4.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar, mantener por los plazos establecidos e informar al respecto.

Documento: Expediente 2023-88-01-12711

Asunto: Solicita colaboración con mano de obra y materiales

Gestionante: Marta Teliz

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita mano de obra y colaboración con materiales para entrada a vivienda en balneario Buenos Aires.

Considerando el informe de la Oficina Desconcentrada de la Costa de donde se desprende que no se cuenta con caños para acceder a la solicitud, pero en caso que la gestionante los adquiera se puede proceder a colocarlos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 15 de agosto toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no es posible acceder a la entrega de caños ya que no se cuenta con los mismos, pero en caso de que los adquiera se podría acceder a proporcionar la mano de obra.
- 2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-10536

Asunto: Colaboración con materiales para mejoras

Gestionante: Apal Liceo La Barra

Se resuelve: 1.- Modificar en punto N°1 de la Resolución N.º 07462/2023 la que quedará redactada de la siguiente manera: “Autorizar la colaboración con la compra de 4 rollos de malla electrosoldada de 1,80 metros, 1 rollo de alambre galvanizado, 2 rollos de alambre de púa por un importe de U\$S 472 (dólares americanos cuatrocientos setenta y dos) y 6 caños de hormigón de cuarenta por un importe \$ 8.700 (pesos uruguayos ocho mil setecientos) a la empresa Cervinia SA.

Autorizar así mismo la colaboración con la compra de 60 columnas de hormigón por un importe de \$ 60.491 (sesenta mil cuatrocientos noventa y uno) más IVA a la empresa Luissi, según detalle en presupuesto adjunto en actuación N.º5.”

- 2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a el gestionante.
- 3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones para dar cumplimiento con lo dispuesto con el punto N.º 1 y continuar el trámite administrativo correspondiente.
- 4.- Cumplido siga a la Unidad de Obras y Servicios a fin de dar cumplimiento con lo informado en actuación 12 en la medida de las posibilidades, solicitando que evalúen la posibilidad de que el cerramiento lo lleven adelante quienes realizan el curso de alambrador.
- 5.- Finalizado archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-12834

Asunto: Transporte inclusivo para 35 estudiantes y 4 docentes a fin de realizar salida didáctica el lunes 28 de agosto

Gestionante: Pereyra Diana – Liceo N°1

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte ida y vuelta San Carlos – Casa Pueblo el día 28 de agosto del corriente, por un importe de \$ 11.900 (pesos uruguayos once mil novecientos ) de acuerdo a especificaciones y presupuesto que luce en Actuación N°2 del presente, a la empresa Turismar.

- 2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.
- 3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.º 1 y coordinar con los gestionantes.
- 4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.
- 5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

**Tema incorporado por el Concejal Carlos Moreira**

- Se ha recibido la respuesta del Dirección General de Tránsito respecto a la Línea 80 y en virtud de la misma desea conocer si el encargado de la Unidad de Tránsito participó de la reunión que se menciona en el Memorando 12026-2023-5 y cuáles fueron los justificativos para retirar la línea.

Se dispone remitir memorando 12442-2023-5 a la Unidad de Tránsito realizando la consulta.\_

- Consulta la posibilidad de estudiar la viabilidad de que el Grupo de Amigos del Hospital venda bonos colaboración en el Carnaval 2024 a beneficio del Hospital Alvariza.

El señor Alcalde sugiere que el Grupo de Amigos del Hospital presente nota formal con la propuesta.

**Tema incorporado por el Concejal Carlos García**

- Expresa que en calle Ituzaingó y Alejo Fernández Chávez se encuentra una chata estacionada sin ninguna clase de iluminación resultando peligrosa para quienes conducen en la noche por la zona.

Se dispone remitir memorando 12442-5-2023 a la Unidad de Tránsito a fin de que informe al respecto y si existe alguna posibilidad de identificar al titular solicitándole que acondicione o retire la misma a fin de evitar riesgos.

**Tema incorporado por el Concejal Carlos Moreira**

- Solicita que se envíen recordatorios de actividades por whatsapp.

**Tema incorporado por la Concejal Virginia Santos**

- Consulta si la Dirección de Planeamiento a confirmado asistencia a la Sesión que fueron invitados.

La Directora de División informa que a la fecha no se ha recibido respuesta.\_

---

**Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:45 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.**

**Lic. Mariela Martínez**  
**Directora de División**

**Esc. Alfredo Cabrera**  
**Alcalde Ad Hoc**